

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KAROL TATIANA ULLOA URTUBIA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 395,080 TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGUSE LOS SERVICIOS DE JUEGOS INFLABLES CONTRATADOS POR EL MUNICIPIO
 PARA ACTIVIDAD ENMARCADA EN PROGRAMA MUNICIPAL VERANO ENTRETENIDO
 DESTINADO A LOS NIÑOS DE LA COMUNA
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	354	30/01/2012	395,080

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :93

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		395,080
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	395,080	
Totales		395,080	395,080

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	395,080	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		395,080
Totales		395,080	395,080



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]
 Marcela Barrios J.